



Este folleto se ha editado en los siguientes idiomas: alemán, español, francés, inglés, portugués, serbo-croata, slovaco.
Se puede pedir en el Centro de Información para mujeres –
Fraueninformationszentrum (FIZ):

**FIZ, Badenerstrasse 134, 8004 Zürich, tel 044 240 44 22, fax 044 240 44 23
www.fiz-info.ch, contact@fiz-info.ch**

**Empleadas de hogar sin
permisos de estancia válidos
en la región de Zürich**



**illegal
indispensable**

**Red de Solidaridad
de mujeres ilegalizadas**

illegal indispensable

**Empleadas de hogar sin
permisos de estancia válidos
en la región de Zürich**

Impreso

Texto: Marianne Schertenleib, Annette Hug
Texto de base: Isabel Bartal, Denise Hafner,
Empleadas de hogar ilegalizadas en la región de Zürich,
Un estudio explorativo, Zurich, Agosto 2000.
Grupo de redacción de la Red de Solidaridad con mujeres ilegalizadas:
Annette Hug, Ocirema Kukleta, Verena Mühlberger,
Marianne Schertenleib, Katja Schurter, Barbara Thurnher,
Dorothee Wilhelm
Fotos: Brigitte Marassi
Corrección: Carmen Gessert-Seura
Traducción: Cristina Büttikofer-Beltrán,
Layout: sonja.roessler@satzbar.ch
Imprenta: Typographics, Mollis

Las siguientes organizaciones han apoyado la producción de este folleto:

Eidgenössisches Büro für die Gleichstellung
von Frau und Mann
terre des hommes schweiz
BOA Frauen-Lesben-Agenda
HEKS
Stiftung Gertrud Kurz
cfd – Christlicher Friedensdienst
Katholischer Frauenbund

Índice

página	3	1. Introducción
	9	2. Visión de ensueño
	11	3. La lucha por una vida privada y un sueldo justo: Condiciones de trabajo y de residencia
	17	4. Las fronteras fluidas de la economía monetaria
	19	5. Estatus: el miedo de ser descubierta
	23	6. Salud: Vivir sin estar asegurada o sin seguros sociales
	26	7. Amenaza: El poder de las/los empleadoras/es
	28	8. Permanecer a pesar de todo
	29	9. Otras soluciones – otros caminos
	31	10. Peticiones y propuestas de acción

Anexo: Informaciones prácticas

37	1. Posibilidades de derecho laborales para empleadas de hogar ilegalizadas
38	2. El contrato de trabajo normal del cantón de Zurich para empleadas domésticas (NAV) y las normas sobre los sueldos mínimos en el cantón de Zürich
41	3. Direcciones importantes
44	4. Literatura

Antecedentes:

4	«Ningún ser humano es ilegal.» Una aclaración de definición
4	El estudio «Empleadas de hogar ilegalizadas en la región de Zurich» de Isabel Bartal y Denise Hafner
7	Datos de las mujeres entrevistadas
8	Demanda sin cubrir
12	Empleadas de hogar como – amortiguadores – en el conflicto de sexos
16	Política de economía: ¿Qué es lo que cuenta?
18	Permisos: La nueva ley de extranjería (AuG) no contiene mejoras para la mujeres fuera de la Comunidad Europea (EU)
22	El derecho del niño/de la niña
24	Ilegalidad en cifras: Personas, que no existen
43	Posibilidades de ayuda y sus límites



1. Introducción

«Sí, estoy muy contenta y feliz de poder haber estado aquí y que la gente me haya acogido. Pero estoy harta. Todo tiene que terminar. Aquí no he encontrado un compañero de vida, tampoco lo he buscado, porque ya tenía uno en Slovakia. He conseguido mi meta. Ahora puedo volver a mi casa, a mi país.»

Para Erika ha sido un éxito la estancia de cuatro años en Suiza. Ella ha trabajado cuidando niños y ha ahorrado suficiente para retornar con un buen sentimiento. Ella ha tenido suerte. De las 20 mujeres entrevistadas con motivo del estudio «Empleadas de hogar ilegalizadas en la región de Zurich» de Isabel Bartal y Denise Hafner, solamente muy pocas pueden hablar de un resultado positivo.

En la región de Zurich hay una gran necesidad de empleadas de hogar y de posibilidades de atención para niños, cuya demanda en el mercado de trabajo legal no se puede satisfacer. Legalmente es imposible recibir un permiso de estancia para una empleada de hogar extranjera, especialmente para una persona no europea. Este es el motivo por el cual en muchas casas se emplean a mujeres ilegalmente. Empleadas de hogar sin permiso de residencia casi no tienen posibilidades de exigir sus derechos laborales. No están protegidas por ningún seguro, lo que en caso de enfermedad o accidente puede tener consecuencias catastróficas. Tienen que vivir con un temor permanente de ser descubiertas. Forman una parte de la clase baja de la sociedad suiza,

«Ninguna persona es ilegal.» Una explicación de la definición

Según Elie Wiesel, ganador del Premio Nobel de la Paz, partimos de la base, que ninguna persona puede ser ilegal. Utilizamos la expresión «empleadas de hogar ilegalizadas», para

acentuar verbalmente que el estado ilegal de una persona es el resultado de una política determinada. Actor es el estado que legaliza a ciertas personas y a otras las ilegaliza.

El estudio «Empleadas de hogar ilegalizadas en la región de Zurich» de Isabel Bartal y Denise Hafner

La Red de Solidaridad con mujeres ilegalizadas es la unión y organización de mujeres que luchan a favor de los derechos de la mujer ilegalizada. El 8 de marzo de 1998 esta red de solidaridad se dio a conocer públicamente a través de un acto con el tema «empleadas de hogar». A continuación se tomó la decisión de hacer un estudio sociológico para tener más informa-

ciones sobre las condiciones de trabajo y las perspectivas de estas mujeres.

Las sociólogas Isabel Bartal y Denise Hafner han hecho un estudio explorativo sobre «Mujeres ilegalizadas en la región de Zurich» apoyado por las siguientes organizaciones: FIZ – Fraueninformationszentrum (Centro de información para mujeres) cfd-Frauenstelle für

cuyos derechos humanos no son protegidos por el estado. Este estatus sin protección es un segundo motivo por el cual se emplean ilegalmente mujeres en casas privadas. Fuerzas de trabajo ilegalizadas también trabajan para empleadores y empleadoras que no podrían permitirse o no quieren emplear a alguien con un sueldo justo. Empleadas de hogar ilegalizadas son invisibles en tres sentidos: Primeramente, se tienen que esconder en la vida cotidiana para que las autoridades no las descubran y expulsen. Segundo: Si se esconden con éxito, no aparecen en las estadísticas sobre migración y empleo, y por lo tanto, no aparecen en la imagen que existe sobre la sociedad suiza cuando se toman decisiones políticas.

Y por último, trabajan en un recinto de trabajo tradicionalmente femenino. En la economía doméstica y de asistencia. El trabajo de casa, en la mayoría de los casos, no es remunerado. El trabajo, con frecuencia se desenvuelve en una zona gris. Así, empleadas de hogar se encuentran al borde de lo que en las teorías económicas y políticas se podría considerar económicamente relevante.

A través de este folleto «la Red de Solidaridad con mujeres ilegalizadas» quiere denunciar públicamente el estado sin derechos y de amenaza de empleadas de hogar ilegalizadas. Después de la presentación de las situaciones de vida de las mujeres entrevistadas, siguen peticiones al poder legislativo, a sindicatos y a instituciones sociales. En el anexo se encuentran informaciones prácticas para mujeres necesitadas y para todas y todos los que quieran ofrecer ayuda en un caso concreto. Para que la experiencia de Erika no quede como una excepción, en Suiza tiene que haber muchos cambios: Por ejemplo, se debe conseguir la posibilidad de que mujeres extranjeras puedan obtener un permiso de trabajo para un empleo en el campo de trabajo doméstico.

Antecedentes

Friedensarbeit (Mujeres a favor del trabajo por la paz), Frauenhaus Zürich (casa para mujeres), Nosotras-Wir Frauen, Katholischer Frauenbund (unión de mujeres católicas). El trabajo de investigación se realizó desde abril de 1999 hasta julio del 2000 y se le llama «Netzwerkstudie – Estudio de la Red de Solidaridad». Mujeres de la Red de Solidaridad han acompañado este proyecto de investigación. La base del estudio ha sido: una encuesta estandar por escrito a 64 organizaciones en el campo social en el cantón de Zurich, una encuesta personal a ocho representantes de oficinas y organizaciones que tienen con-

tactos con mujeres ilegalizadas, y entrevistas narrativas a 20 empleadas de hogar ilegalizadas de ocho diferentes nacionalidades (diez entrevistas individuales y 2 entrevistas en grupo con ocho, respectivamente tres mujeres). Para este análisis también se ha utilizado literatura sociológica y jurídica, reglamentos jurídicos y material estadístico oficial. El estudio ha sido financiado con ayuda de la Ley de Igualdad. Este aporte económico es repartido por la Oficina Federal en favor de la igualdad de la mujer y del hombre. En el presente folleto están resumidos los resultados más importantes del estudio.

Antecedentes

Datos de las mujeres entrevistadas*

Nacionalidad		Situación de trabajo*	
Argentina	1 mujer	Empleada de hogar con alojamiento	2 mujeres
Bosnia/Kroacia	3 mujeres	Empleada de hogar sin alojamiento	2 mujeres
Brasil	8 mujeres	Trabajo de limpieza por horas	6 mujeres
Costa de Marfil	1 mujer	Au-pairs ilegalizadas	2 mujeres
Ecuador	2 mujeres	Limpieza + cuidar niños + prostitución	8 mujeres
México	1 mujer		
Portugal	1 mujer		
Slowakia	3 mujeres		
Situaciones familiares*		Situación de vivienda*	
Sin hijas/hijos	12 mujeres	Vivienda propia	2 mujeres
Hijas/os que están bajo su tutela	6 mujeres	Vivienda subarrendada	2 mujeres
Hijas/os que no están bajo su tutela	2 mujeres	Con conocidas/os	2 mujeres
Solteras	12 mujeres	En casa de la empleadora	4 mujeres
Casadas con suizos	5 mujeres	Situación inestable	3 mujeres
Divorciadas	3 mujeres	Sin respuesta	7 mujeres
Estudios		Duración de la estancia ilegal	
Sin estudios	3 mujeres	Pocos meses	2 mujeres
Escuela secundaria	1 mujer	1–2 años	2 mujeres
Aprendizaje profesional	1 mujer	2–5 años	3 mujeres
Escuela media	9 mujeres	más de 5 años	3 mujeres
Estudio universitario	3 mujeres	sin respuesta	9 mujeres
Sin respuesta	3 mujeres		

* Las indicaciones se refieren al momento de las entrevistas. 5 mujeres están casadas hoy con suizos. Los datos sobre la situación de trabajo, sobre la situación de vivienda y sobre la duración de la ilegalidad se refieren a cuando no tenían papeles válidos para estar aquí. En el apartado las mujeres que no tenían hijos, durante su estancia ilegal, en caso de que los niños hayan nacido después de la legalización, también están mencionadas.

Demanda sin cubrir

A través de un censo empresarial en el año 1996 se ha constatado que en el espacio de 1985 hasta 1995 ha habido un cierto desarrollo en el recinto de los servicios domésticos:

- El número de personas empleadas ha ascendido a un 20%
- Entre las personas empleadas, el número de mujeres extranjeras ha ascendido a un 10%, también son más los hombres extranjeros que trabajan en este campo
- Ha ascendido el número de hombres suizos, el de las mujeres ha disminuido. Los hombres suizos que trabajan en empresas de limpieza, generalmente desempeñan el papel de jefes.

En estas estadísticas no cuentan casas privadas que tienen empleadas/os, ni personas em-

pleadas que trabajan menos de seis horas por semana. Una representante de la Unión Cantonal de trabajos domésticos (Kantonale Arbeitsgemeinschaft für hauswirtschaftliche Bildungs- und Berufsfragen – KAG), entrevistada para este estudio, describe que muchas empleadoras se quejan y afirman de que es muy difícil encontrar una mujer para la limpieza.

No hay cifras sobre la demanda real. Pero la demanda del mercado y las declaraciones de las mujeres entrevistadas y de las agencias de colocaciones, indican que la demanda no se puede cubrir con las empleadas que tienen permisos. Tampoco se sabe, cuantas relaciones laborales ilegales se podrían formalizar, teniendo en cuenta los sueldos bajos y los largos horarios de trabajo.

2. Visión de ensueño: Una vida sin apuros económicos

«Aún me faltan aproximadamente 10'000 francos para poder comenzar con algo privado. También se puede abrir una pequeña empresa con otra persona.»

Emira sabe, que ni aquí ni en Bosnia va a encontrar un trabajo legal. Aquí no tiene papeles y en Bosnia es demasiado mayor. Durante la guerra llegó aquí con sus tres hijos como refugiada, pero fue expulsada. Entre tanto su marido se había juntado con otra mujer. Emira tuvo que dejar a sus hijos con distintos familiares y regresó sola a Suiza con el fin de ganar dinero para la familia. Antes de la guerra había trabajado en un banco y en negocios de importación y exportación. Dentro de unos años, esa es su esperanza, podrá establecer en Bosnia su propia empresa.

Maria B. vino de Brasil a Suiza para trabajar cuidando niños en casa de una conocida. Con ese viaje pensaba que su sueño de aprender otros idiomas en el extranjero y de hacer unos estudios se iba a realizar. Después de muchas experiencias humillantes aquí dice:

«Sueño con tener un hijo, con poder darle todo lo que yo no he tenido: cultura, posibilidades de estudios, hacer muchas cosas... Espero que esto sea así, ¿no es verdad? Yo quiero un hijo el año próximo. Ya tengo más de treinta años, esto me lo digo yo, por eso no puedo esperar más tiempo. Me gustaría aprender una profesión,

aunque sólo fuera como vendedora, aunque no sé si será posible, pero yo quiero hacerlo.»

Unas desean un vida sin necesidades económicas, otras huyen de la violencia y la guerra, mujeres de temporeros viven aquí teniendo sólo permiso de estancia el marido, y otras quieren salir de su país e ir al extranjero por deseos muy personales, para hacer un cambio: Mujeres viajan a Suiza por diversos motivos, para trabajar por ejemplo. Igual de diversos son sus planes para el futuro. Pero si no reciben un permiso de estancia, tienen como mínimo un problema en común: están confrontadas con una realidad que ofrece pocas posibilidades.

3. La lucha por una vida privada y un sueldo justo: condiciones de trabajo y situación de residencia.

Las mujeres entrevistadas para el estudio de la Red de Solidaridad, viven en la casa de sus empleadores o viven por su cuenta y trabajan limpiando o cuidando niños. El vivir en la misma casa en la que se trabaja, trae en si varios problemas. Vida privada y trabajo no se pueden separar claramente. Una de las mayores consecuencias son horarios de trabajo demasiado largos.

Louise de la Costa de Marfil aterrizó en Suiza porque tuvo que interrumpir en Francia unos estudios como modista. Por motivo de una crisis monetaria su padre ya no pudo pagar los costes de sus estudios. Como hija mayor, Louise no quiso regresar a su país sin haber terminado sus estudios y que su familia tuviera que hacerse cargo de ella. Por eso buscó trabajo en Alemania y Suiza. Ella ha palpado lo difícil que es, cuando los patrones casi se convierten en la propia familia:

«Al final una ya no quiere entregar el corazón, porque piensa, que posiblemente sólo es por dos o tres meses. Para los niños también fue difícil, pero los padres, no se si ellos piensan en los niños. Esto con frecuencia ha sido triste. He cuidado de un niño que era como si fuera mi hijo porque lo tuve desde que era un bebé. Esto fue en la familia con la que estuve durane un año y medio y a la que después de tener un segundo hijo, solamente me quería pagar siete francos por hora por cuidar a los dos niños y limpiar. Yo les he dicho que no. Fue una pena, porque él era como mi hijo. Hemos ido mucho a

Empleadas de hogar como «amortiguadores» en el conflicto genérico entre hombres y mujeres

En la región de Zürich la infraestructura para el cuidado de los niños durante el día no es suficiente. Para las madres el ejercer una profesión está unida con un esfuerzo especial de organización y con muchos gastos. Esto tiene diversos motivos:

1. Los trabajos de tiempo parcial para hombres todavía son escasos. Pero muchas mujeres ya no quieren ni pueden limitarse solamente al trabajo de casa.
2. En Suiza ni el estado ni las empresas privadas se sienten obligados a poner a disposición, lugares donde se puedan dejar a los niños y niñas.
3. En las clases de sueldos bajos («working poor» = trabajadores pobres) tienen que trabajar tanto el padre como la

madre una jornada de 100%, para poder hacerse cargo de los gastos de la familia.

Empleadas de casa malpagadas y sin derechos son una posible solución de estos problemas. Pero todo ello a costa de las empleadas de casa. A las empleadoras y empleadores esto les permite aplazar estos conflictos de sociedad: Conflictos entre hombres y mujeres sobre la repartición de trabajos domésticos sin sueldo, conflictos sobre la responsabilidad (económica) del estado, sobre sueldos y horarios de trabajo favorables para las familias.

pasear y hemos hecho muchas cosas, y de repente todo terminó. Esto duele mucho. Somos ilegales, pero también tenemos un corazón.»

Gerde de Portugal también es la hija mayor. Ella ha trabajado como empleada de hogar desde que tenía once años. Después de morir su madre, vino a Suiza como Au-pair, para ganar dinero para sus cuatro hermanos menores. Entre tanto tiene un hijo propio de cinco años. Trabajando durante años en casas privadas en Suiza, se ha financiado un apartamento propio en Portugal. Ella espera, poder regresar a su país antes de que su hijo comience la escuela. Hoy vive con él en un sótano reformado, y que ilegalmente tiene arrendado por 800 francos mensuales como apartamento de una habitación. Pero Gerde prefiere vivir de esta manera que tener que estar en casa de unos patrones, así tiene su vida privada:

«Siempre lo querían saber todo. Si salía el fin de semana, querían saber todo lo que yo hacía, lo que no hacía, lo que comía a mediodía, lo que comía por la noche.... Ya no podía soportar tantas preguntas.»

Los salarios de las mujeres entrevistadas ascienden de 300 a 2400 francos por mes, la mayoría, se encuentran entre esos valores. Aproximadamente ganan entre 10 y 25 francos por hora. Aunque las empleadas de hogar ilegalizadas no posean un permiso de estancia, deberían trabajar bajo los mismos derechos del «Contrato de Trabajo Normal para empleadas de hogar del cantón de Zürich» (Normalarbeitsvertrag für hauswirtschaftliche ArbeitnehmerInnen (NAV)). En él están fijados los horarios de trabajo y los tiempos de descanso. La «Unión de Trabajo para Gestiones de Formación y Profesión de hogar» (Arbeitsgemeinschaft für hauswirt-

schaftliche Bildungs- und Berufsfragen (KAG)) pone unas normativas sobre los salarios mínimos para el cantón de Zürich.

Teóricamente mujeres ilegalizadas podrían reclamar judicialmente sus derechos de trabajo ante el tribunal laboral. Prácticamente ninguna se atreve a dar ese paso: Frecuentemente desconocen las leyes y las normativas vigentes y por otra parte tienen demasiado miedo de ser descubiertas por la policía de extranjería, estando o actuando en una sesión del tribunal. La única forma que les queda para defenderse, es cambiar de trabajo.

Dolores de Ecuador tuvo que constatar, que hasta eso puede ser peligroso. En su primer trabajo tenía que cuidar a un niño. Ganaba 450 francos mensuales con derecho a comida y una habitación pequeña con televisor propio. Le dolía mucho que le llamaran «sirvienta». Un día la jefa dejó a disposición la casa para que una amiga de la familia hiciera una fiesta en ella. Dolores pasada la fiesta tuvo que hacer la limpieza. Eso ya fue demasiado para ella y dejó el empleo. Un tiempo después apareció un policía en casa de una amiga suya, mostrando una foto de ella y una denuncia. Dolores está segura que fue un acto de venganza de su antigua jefa.

Mujeres que se costean su propio alojamiento, tienen a su disposición menos dinero. Además viven con la inseguridad de tener que estar consiguiendo permanentemente los empleos necesarios. A pesar de ello muchas prefieren esta situación a tener que estar alojadas en la casa que están empleadas. Lo que se pierde no teniendo un sueldo fijo, se gana teniendo más vida privada y libertad. Pero no es fácil poder alquilar un apar-



tamento sin estar registrada. Esperanza de Ecuador no encontró un alojamiento fijo:

«Tuve que tocar a varias puertas de personas conocidas. Pero hasta ahora no he tenido que dormir nunca en una cabina telefónica o en la Estación Central, como les ha sucedido a otras. Pero todos los días cuando me voy a dormir, pienso en el próximo día: ¿dónde dormiré?»

Política de Economía: ¿Qué es lo que cuenta?

Suiza oficialmente reparte contingentes todos los años para que entren en el país nuevas capacidades de trabajo extranjeras. Se desea que venga personal especializado, según las necesidades momentáneas de la economía suiza. El cálculo para decidir quién puede pertenecer a este grupo limitado, depende de la definición de lo que se considera como «economía». Sobre trabajo doméstico existen pocas estadísticas, y frecuentemente no se puede casi diferenciar entre economía monetaria y economía de cambio. Pero las medidas con las que se cuenta en la política económica oficial, son el dinero y las estadísticas oficiales. De esta manera se aparta del horizonte el abastecimiento público, aunque esto sea lo que hace posible que funcione la economía monetaria pura. (¿Qué ejecutivo podría hacer sus trabajos, sin que en su casa y fuera de ella, alguien le hiciera la comida y le preparase su ropa limpia?) Que no se tome en cuenta el abastecimiento público en consideraciones políticas-económicas, para empleadas de casa ilegalizadas tiene unas consecuencias amargas: Al repartir contingentes el sector doméstico y de limpieza no se toma en cuenta.

4. Las fronteras fluidas de la economía monetaria

Considerado por la policía de extranjería legal o ilegal: Las fronteras entre trabajo pagado, servicios ocasionales y relaciones privadas en el trabajo de hogar son fluidas.

Considerado por la policía de extranjería legal o ilegal: Las fronteras entre trabajo pagado, servicios ocasionales y relaciones privadas en el trabajo de hogar son fluidas. Muchas empleadoras de empleadas de hogar legales y de mujeres que hacen servicios de limpieza, no declaran estas relaciones de trabajo y no pagan las prestaciones a los seguros sociales. Es un recinto de trabajo típico femenino con condiciones precarias, en la mayoría de los casos. Por eso no es sorprendente que mujeres ilegalizadas encuentren unas maneras mixtas entre relaciones laborales y privadas para seguir adelante.

Por ejemplo Emira solucionó su problema de alojamiento viviendo gratuitamente en casa de una estudiante y haciéndole el trabajo de casa. Seraina de Brasil habla sobre su empleador:

«Yo estaba en una parada de autobús, él estaba en el coche y me llamó. Me preguntó si yo quería hacer «eso hoy». «No», le contesté. «No, estoy buscando otro tipo de trabajo». Y me dio trabajo en su casa. Su casa se encuentra a unos 30 ó 40 kilómetros de aquí. Voy tres veces por semana. Siempre me regala chocolate y rosas.»

Permisos: La nueva ley de extranjería (AuG) no trae ninguna mejoría para mujeres fuera de la Comunidad Europea (EU)

Desde octubre de 1998 se practica el «Modelo Dual» de la política federal de extranjería. Este sistema diferencia entre personas que pertenecen a países de la Comunidad Europea (EU) y a la EFTA y a las de todos los demás países:

– Fuerzas de trabajo de países de la EU y de la EFTA tienen prioridad para recibir permisos, de acuerdo a los contratos bilaterales con la EU, está prevista una libre circulación de personas. Para mujeres de países de la EU, ya existe ahora la posibilidad de recibir un permiso para servicios domésticos como empleada «Au-pair». Pero este permiso está limitado sólo a un cierto tiempo y no puede ser renovado en un permiso de estancia

anual.

– En el momento, para mujeres de todos los demás países, legalmente es imposible recibir un permiso de trabajo. La única excepción es el precario y solamente por corto tiempo, éste es el llamado permiso de bailarina para empleadas de bares y clubs nocturnos. Mujeres que no puedan justificar motivos de huida, según los reglamentos sobre el asilo político, y que no representan una capacidad profesional buscada en el mercado internacional, solamente tienen como opción el matrimonio para obtener un permiso de estancia.

Actualmente se está revisando la ley de extranjería. La nueva ley aún acentúa la tendencia de

5. Estatus: El miedo de ser descubierta

Para mujeres que no sean del este de Europa es imposible recibir un permiso de estancia y de trabajo como empleada de hogar.

El estado ilegal tiene las siguientes consecuencias: no existe ninguna posibilidad de asegurarse en un seguro de enfermedad o en un seguro social. Cualquier contacto con las autoridades va unido con el miedo de ser descubierta y expulsada. Mujeres ilegalizadas pueden ser amenazadas por conocidos, jefes y queridos, porque se las puede denunciar.

«Y la situación legal, ¿esto es lo que más me preocupa, verdad? Te puedo decir que en mi país también he conocido situaciones difíciles... pero este sentimiento no lo conocía. Tengo un estrés enorme, en cuanto veo a un policía», dice Dolores.

Una forma de manejar la ilegalización es ocultándola. Como muchas empleadoras desconocen las formalidades de empleo, para mujeres ilegalizadas al principio no es difícil no tener que mencionar su estado. Pero con el tiempo no se puede encubrir. Cuando Louise todavía estaba ilegalizada – entre tanto se ha casado – fue previniendo. Una parte de sus ahorros los enviaba a una cuenta de la Costa de Marfil. Quería estar segura de que la policía no le quitaría el dinero en caso de ser descubierta. Ella recuerda:

Antecedentes

limitar los permisos solamente a personas empleadas con un alto nivel de calificación. Esto quiere decir que no se toma en cuenta a muchos sectores económicos. Personas trabajadoras sin calificación, en el discurso de ahorro estatal, solamente se definen como factores que producen gastos, como casos problemáticos que necesitan medidas de integración. Se les considera innecesarias. Pero ellas, en el sector no calificado hacen una labor a la que no se podría renunciar para que pueda funcionar la economía. Mujeres, son las perjudicadas en la práctica elitaria de permisos. Mundialmente a causa de es-

tructuras discriminatorias se les impide percibir una formación e ingresos. Pero cada vez son más las mujeres que emigran en la búsqueda de una nueva base de existencia para ellas y sus familias. Otro elemento importante en la nueva ley de extranjería es la lucha contra la «inmigración ilegal». Pero la política intimidatoria no va a disminuir el número de empleadas de hogar ilegalizadas, sino va a empeorar aún más sus condiciones de vida. Cuanto menos posibilidades legales de estancia haya, más serán las personas migrantes que tendrán que conformarse con una ilegalización.

«Por las noches casi no he salido. Sólo iba de vez en cuando al cine y regresaba inmediatamente a casa. No he ido nunca a bailar. Cuando se está en una situación así, se tiene que ser muy inteligente, sino todo el sacrificio no valió de nada, va muy deprisa. Yo sabía que no tenía ni seguro, ni un buen trabajo, ni papeles. Tenía que ser pequeña, ser muy pequeña para todo. Y lo era. Trabajaba, estaba en casa, me gusta cocinar y siempre cocinaba en casa, pero estaba muy sola y leía mucho.»



El derecho de las niñas y los niños

Si el padre no reconoce a la niña o al niño, una madre ilegalizada no tiene ninguna posibilidad de recibir un permiso de estancia para ella y su hija o hijo. Tampoco, si el padre es suizo o extranjero con permiso de estancia. Denuncias paternas duran un largo tiempo, y las mujeres corren el riesgo de que el denunciado para vengarse, denuncie a la madre por estancia ilegal. Un proceso pendiente no libra de expulsión, y los gastos de manutención son difíciles de recuperar desde otro país. En el caso contrario, si la madre es suiza y el padre extranjero sin permiso de estancia, el hijo o la hija común automáticamente recibe la nacionalidad suiza y puede crecer aquí con su madre. El padre extranjero además, como padre de una ciudadana suiza o un ciudadano suizo, tiene una cierta posibilidad de poder conseguir un permiso de estancia. Esta situación legal se contradice con la convención de los Derechos del Niño/de la Niña de la ONU, ratificados por Suiza, y también infringe la ley de igualdad en la Constitución Federal Suiza, artículo 2KRK, que exige que los países que firman tienen que asegurar que ninguna niña y ningún niño, sea perjudicado por motivos de color de piel, sexo, idioma, religión, origen, posición social, invalidez corporal o mental, actitud, expresión de opinión o visión del mundo de sus padres. La ley suiza no cumple esta condición, porque todavía no existe igualdad legal para las hijas y los hijos de padres casados y solteros, con respecto a nacionalidad y apellidos. El artículo 9 de KRK protege la rela-

6. Salud: Vivir sin estar asegurada

Mujeres ilegalizadas no están aseguradas. Una enfermedad se puede convertir en una catástrofe con los altos precios de médicos y hospitales en Suiza. El hijo de Gerde tiene una bronquitis muy fuerte:

«Casi todos los meses tengo que llevar a mi hijo al médico. Ya he tenido que gastar mucho dinero porque no tenemos seguro de enfermedad. Casualmente no me ha sucedido ninguna desgracia mayor, pero con él es terrible la situación. Una vez se cayó, y le tuve que llevar al hospital. El problema fue, que se le pusieron oscuros los dientes de arriba porque el nervio se había muerto. Si en ese tiempo hubiera tenido un seguro de enfermedad, estaría asegurada cuando le salgan los dientes nuevos. Posiblemente va a tener problemas, si es así tendré que pagar todo yo.

Embarazos para mujeres ilegalizadas son un riesgo especial. Algunas piensan, que van a recibir un permiso, si esperan un hijo de un suizo. En la realidad un nacimiento frecuentemene es el final de una estancia. La oficina de asistencia social se hace cargo de los gastos del nacimiento. Pero después se expulsa a la madre con el bebé y recibe una prohibición de entrada. A Louise casi le hubiera sucedido:

«Yo fui a la policía para anunciarme. Era necesario para poder inscribirme en el hospital. Todavía no estaba casada. Declaré que estaba esperando un hijo de

ción entre padres e hijos y exige a los estados, de cuidar, que una hija o un hijo separado de uno de los padres, pueda mantener una relación personal y contactos

inmediatos. La ley suiza no protege suficientemente la relación entre hija/hijo-padre si éstos no están casados.

Ilegalidad en números: Personas que no existen

Sobre mujeres y hombres ilegalizados prácticamente no se encuentran datos estadísticos. Solamente se sabe la cantidad de detenciones cuando entran personas ilegalmente y sobre expulsiones. Si se diferencia la cantidad de mujeres y hombres en cifras, los hombres representan la gran mayoría. Según informaciones de la Policía Cantonal de Extranjeros, trabajos asalariados de mujeres sin permisos de estancia fuera de la prostitución, solamente aparecen por casualidad y general-

mente no pueden ser comprobados. En realidad el hecho de que sea mayor el número de hombres que de mujeres que estén en las actas policiales, no significa que hayan aquí más hombres que vivan en la ilegalidad. Las cifras solamente documentan que son sobre todo los hombres ilegalizados los que más conflictos tienen con las autoridades.

un hombre suizo, pero que ni yo ni mi hijo éramos suizos. Solamente me concedieron un mes para regresar a mi país. Es una pena, estoy segura que muchos hombres hacen un mal juego con las mujeres cuando hay un embarazo de por medio. A la policía de extranjería esto no les interesa. Cuando se trata de un hombre suizo, después de nacer el niño, la madre tiene que salir con él del país. Cuando nació mi hija, ella llevaba mi apellido. Se me comunicó, que no tenía importancia que el padre fuera suizo, que ella tendría que irse conmigo. Esto no es normal. Los hijos e hijas no tienen derechos. Si yo no tengo ningún derecho es mi problema. Pero que una niña que acaba de nacer no tenga derechos..., es increíble.»

Después de que el padre había visitado a la niña recién nacida en el hospital y que Louise le había explicado toda la situación a la hermana del hombre, él decidió casarse con ella. Así Louise y su hija pudieron quedarse en Suiza legalmente.

«¿Cómo se trata aquí a las mujeres? ¿A las mujeres extranjeras? Si una suiza tiene un hijo de un extranjero, recibe automáticamente la nacionalidad suiza. Ella recibe asistencia y ayuda social. Pero una mujer extranjera que tiene un hijo, no recibe nada, no es nadie.»

7. Amenaza: El poder de las empleadoras y los empleadores

La historia de María M. de México nos muestra el poder que pueden tener patronos sobre mujeres ilegalizadas.

María M. en México había estudiado psicología educativa. Ella vino a Suiza para trabajar y vivir con una familia. Ella esperaba, poder apoyar a su familia económicamente y aprender otros idiomas para mejorar sus posibilidades en el mercado de trabajo mejicano.

«Pero no tardaron mucho en no pagarme mi primer sueldo. Cuando pregunté, la señora se enfadó muchísimo, fue como si yo la hubiera ofendido. Me gritó y se enojó conmigo. Decía que me iba a pagar, y que qué pensaba yo. Me pagó la mitad del sueldo y me dijo que la otra parte me la pagaría más tarde ya que con mi viaje habían tenido muchos gastos. Le contesté que yo estaba de acuerdo y que quería regresar a México. A partir de ese momento empezó a aprovecharse de mí. Primero me quitó mis documentos: pasaporte y partida de nacimiento. También mis calificaciones escolares que yo tenía guardadas. Me quitó todo lo que tenía. Dinero tampoco tenía, porque ella no me daba nada. Lo poco que tenía, me lo había gastado para lo más necesario.»

Unas vecinas se dieron cuenta de la situación de María M. y le hicieron preguntas respecto a su condición. Después sus jefas la casaron con un hombre suizo.

«Ella me pegaba, los niños me pegaban y el marido me pegaba. Fue terrible. El trabajo no terminaba nunca. Debería haber recibido alguna vez una hora de descanso, pero no la recibí nunca. Ella contaba los minutos que podía estar sentada durante la comida. Para el almuerzo, tenía 10 minutos de tiempo, ella lo controlaba con el reloj. Para el desayuno, sólo tenía tiempo si me levantaba lo suficientemente temprano. Para la cena, sólo podía entrar en la cocina después de que los niños estuvieran dormidos. No tenía ningún tipo de derechos.»

Finalmente María. M. pudo entrar en contacto con la profesora de «Kindergarten» de uno de los niños. Ella le ofreció vivir un tiempo en su casa, cuando huyó de la casa de sus patronos.

8. Permanecer, a pesar de todo

No todas las mujeres han pasado por situaciones parecidas a la esclavitud. Algunas acentuaron, que también hay empleadoras y empleadores que ayudan y colaboran. Pero por su situación ilegal, las empleadas no pueden exigir un nivel mínimo ni pueden denunciar a personas que se aprovechan.

A pesar de todo, casi todas las mujeres entrevistadas se quieren quedar, al menos por un tiempo. Algunas de ellas tienen que apoyar económicamente a sus familias en el país de origen. Para otras las condiciones existentes aquí son menos perjudiciales que si regresan. Por ejemplo para Hamela de Bosnia:

«Tenía mucho miedo ante lo que me pudiera suceder. Pero cuando pensaba en la miseria que había en Bosnia – y esos recuerdos todavía estaban muy recientes – eso me daba fuerza nueva para seguir luchando y aceptar un trabajo, daba igual lo que fuera.»

Muchas se quedan en Suiza, porque la diferencia de sueldos entre Suiza y el país de origen les permite ahorrar para un futuro. Retornar también quiere decir, haber fracasado, no haber podido realizar los planes que estaban enlazados con la migración. Es muy duro renunciar al sueño de una vida en bienestar, sobre todo cuando ya ha costado tanto esfuerzo.

9. Otras soluciones – otros caminos

Algunas de las mujeres entrevistadas se han organizado entre ellas y hablan conjuntamente de «una vida nueva» desde que tienen una amplia red de conocidas. Les ha ayudado saber, que no están solas del todo.

Pero no todas se atreven a buscar compañeras en la misma situación. Louise sospechaba que había otras personas ilegalizadas que habían hecho denuncias. También se ha constatado, que mujeres del mismo país, que han podido legalizar su situación, después no quieren saber nada del pasado y rompen los contactos con mujeres y hombres ilegalizados.

En las entrevistas siempre se vuelve a repetir el deseo de un permiso. Por ejemplo Dolores:

«¿Mi futuro? ¿Cómo lo veo? Difícil, bastante difícil, si la situación sigue igual. Pero si lograra cambiarla, pienso que tendría un buen porvenir. Distinto al de ahora (...) Me gustaría quedarme aquí y recibir un permiso. (...) No sé, un permiso, que me permita ser una persona. Un permiso para poder hacer algo... para poder sentirme libre... sin molestias síquicas.... Me gustaría simplemente actuar normal. Quisiera ser una persona como las demás. Me gustaría seguir trabajando sin ser explotada. Esto me gustaría conseguirlo, si es posible... un permiso...Y después de un tiempo regresar a mi país... ¿por qué no? Eso me gustaría.... Y volver aquí, porque me gusta estar aquí... Suiza me gusta.»



10. Peticiones y propuestas de acción

Petición 1:

Empleadas de casa extranjeras tienen que tener la posibilidad de recibir un permiso de estancia y de trabajo. Con respecto a la repartición de permisos, el sector doméstico debe tener los mismos derechos que los sectores de construcción y gastronomía.

A la hora de entregar contingentes a nuevas personas inmigrantes se debe tomar en cuenta la demanda de empleadas en el sector doméstico. El abastecimiento público privado, es por lo menos, igual de importante que las industrias de construcción y de gastronomía para sobrevivir y para la calidad de vida suiza. De esta forma empleadas de hogar tendrían la posibilidad de recibir, en el mercado del trabajo, como mínimo un permiso de corta estancia. (Este permiso se va a introducir en la nueva ley de extranjería – AuG.)

Legalmente el permiso de estancia se debería de realizar de manera que:

- se tenga derecho a un cambio de un permiso anual ilimitado, y después del tiempo estipulado legalmente, a un permiso de residencia (Niederlassung)
- empleadas y empleados tengan la posibilidad de poder cambiar de puesto y de sector de trabajo.

Mujeres que estén trabajando ahora aquí sin permiso de estancia deben recibir la posibilidad de legalizar su estado.

Petición 2:

También personas migrantes de países de territorio no europeo deben tener la posibilidad de poder entrar en el mercado de trabajo suizo.

La migración de países en los cuales hay guerras o necesidades económicas, es una realidad equivalente a la necesidad que existe aquí de mano de obra extranjera. Una política de migración que solamente se limita al libre paso de personas entre los países de la Comunidad Europea y solamente admite a empleados con altas calificaciones, opera en contra de la realidad de la economía de abastecimiento y de los movimientos migratorios. Solamente puede cumplir sus metas con represión e infringiendo derechos humanos de migrantes ilegalizados.

Petición 3:

Ningún ser humano es ilegal – empleadas de casa ilegalizadas deben poder exigir sus derechos y deben recibir para ello las posibilidades de asistencia necesarias.

Mientras que existan fronteras entre estados y una política de inmigración, también habrá personas ilegalizadas. En el sector doméstico seguirá habiendo una zona ilegal, aunque sea posible la legalidad. El motivo

es, que la ilegalidad fomenta una reducción de salarios y no respeta leyes. Esto le trae ventajas a empleadoras y empleadores. Pero no va de acuerdo con los principios de un estado de derecho que un grupo de personas viva sin ningún tipo de protección y no tenga acceso a ningún derecho. Teóricamente mujeres y hombres ilegalizados tienen la posibilidad de denunciar infracciones de derecho laboral. Para que puedan hacer uso de este derecho, serían necesarias las siguientes mejoras:

- Las autoridades jurídicas deberían elaborar e introducir programas de garantía legal para demandantes en el tribunal laboral. Demandantes deben ser protegidos ante una denuncia a la Policía de Extranjería.
- La Unión Cantonal de Gestiones domésticas (KAG) tiene que dar a conocer el contrato de trabajo vigente a través de campañas de información y sensibilización, y ofrecer oficialmente asesoramiento a mujeres ilegalizadas.
- Es necesario un grupo activo de abogadas y abogados que esté dispuesto a asesorar a mujeres ilegalizadas en gestiones jurídicas y representarlas en un proceso.
- Se exige a los sindicatos a organizar a las empleadas y a los empleados ilegalizados/os. Oficinas de asesoramiento deben elaborar programas especiales para ellos.

Empleadas y empleados ilegalizados solamente representan un peligro para sus compañeras y compañeros suizos y extranjeros con permiso, si en el campo ile-

gal se pagan salarios reducidos y si no se les conceden los mismos derechos laborales. La estrategia encontra de esto, no significa una represión más fuerte para aquellos que son explotados, sino una garantía de derechos laborales para todos.

Si las/los empleadas/os ilegalizadas/os pudieran reclamar sus derechos y pedir sueldos justos, ya no serían una concurrencia barata para las personas residentes en Suiza.

Otras peticiones para asegurar derechos humanos como protección de la salud, derecho a vivienda y cumplimiento de la convención sobre los derechos del niño/niña:

- Organizaciones sociales y sindicatos deben elaborar una estructura que facilite a personas ilegalizadas el poder tener un seguro de enfermedad sin necesidad de tener que presentar un lugar fijo de residencia ni un permiso de trabajo.
- Un permiso de residencia no debería ser criterio para afiliarse a seguros sociales como AHV, IV, ALV y UVG (seguro de vejez, invalidez, desempleo y accidentes). Una afiliación no debe ser anunciada a las autoridades de la policía de extranjería.
- Mujeres ilegalizadas que anuncian estar esperando un hijo/a de un suizo o un extranjero con permiso de residencia, deberían recibir un permiso de residencia limitado para poder dar a luz aquí, y poder arreglar las gestiones de paternidad y manutención.
- Iglesias, instituciones sociales y cooperativas de viviendas, deberían colaborar, según sus posibilida-

des, a buscar soluciones para personas ilegalizadas sin alojamiento.

- Programas de protección legal, también deberían ser utilizados en caso de alquileres excesivos, otras formas de explotación y en casos de infracción de derechos penales (por ejemplo explotación sexual).

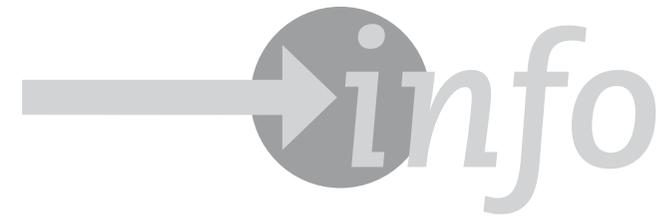
Petición 4:

El trabajo de casa debe ser revalorizado como sector profesional

Las condiciones de trabajo y la consideración social del trabajo de casa, no corresponden al valor central que tiene para la calidad de vida de todas las personas. Para producir un contrapeso a esta desvalorización, serían necesarios los siguientes esfuerzos:

- Debe ser promovida la organización sindical de los empleados/as en servicios domésticos.
- Un Contrato general reglamentado debe proteger las relaciones laborales. Su cumplimiento debe ser supervisado por una comisión de empleadores y empleadoras.
- Por parte de los sindicatos o del estado, se debería establecer una oficina de defensa neutral, que interviniera en caso de conflictos y problemas entre empleados/as y empleadoras/es y que elaborara criterios e instrumentos de calificación para empleadoras/es.

- Se debe fomentar la fundación de cooperativas, que ofrezcan servicios domésticos. De esta manera, empleadas/os podrían actuar colectivamente ante empleadoras/es y existirían menos dependencias en las relaciones laborales.
- Se deben ampliar las posibilidades de aprendizajes y formación para que empleadas/os en el recinto doméstico y al estar cuidando niños, puedan recibir diplomas y certificados correspondientes. Se necesitan programas de formación especiales que unan la formación profesional con cursos intensivos de alemán. Estos cursos también tienen que estar abiertos a mujeres ilegalizadas.



Informaciones prácticas

1

Posibilidades de derecho laboral para empleadas de hogar ilegalizadas

La organización «Geneva Forum for Philippine Concerns» ha editado en 1998 el folleto «Know Your Rights» (conozca sus derechos) para empleadas domésticas en inglés, español y francés, redactado por el abogado Jean-Pierre Garbade. Contiene una hoja especial para empleadas ilegalizadas. Este «forum» existe desde hace casi diez años y une a empleadas de casa filipinas que trabajan principalmente para el cuerpo diplomático.

Mujeres sin permiso de estancia ni de trabajo, pueden defenderse contra explotación en su puesto de trabajo, dándole un poder a una abogada/o para que denuncie al empleador/a en el tribunal laboral. Los ordenadores de los tribunales (todavía) no están unidos a los de la policía, así es que ésta no se enteraría automáticamente de la denuncia. Como protección se puede solicitar un permiso de estancia por motivos humanitarios. El «Geneva Forum» a través de este camino ha logrado varios éxitos ante el tribunal laboral. El derecho

es válido hasta 5 años después de haber finalizado la relación laboral. Para poder hacer una denuncia son importantes todos los comprobantes escritos: contratos, resguardos de transferencias, etc. Antes de hacer una denuncia, es aconsejable pedir informaciones en una oficina de asesoramiento o en un sindicato.

2

El contrato de trabajo normal del cantón de Zurich para empleadas domésticas (Normalarbeitsvertrag - NAV) y las normas sobre sueldos mínimos en el cantón de Zurich

El mencionado contrato de trabajo contiene las siguientes normas:

- El tiempo de trabajo semanal de un trabajo de tiempo completo es de 43 horas
- Descuentos sociales: Las cuotas para los seguros sociales de vejez, invalidez y desempleo (AHV/IV/EO/ALV) ascienden a un 13,1 por ciento del sueldo bruto. Una mitad la paga el/la empleador/a y la otra la/el empleada/o.
- El/la empleador/a tiene que asegurar a la/el empleada/o, según la ley federal, contra accidentes de trabajo y de tiempo libre, así como contra enfermedades profesionales.
- El/la empleador/a debe asegurar a la/el empleada/o contra enfermedad (garantía de sueldo durante el tiempo de enfermedad - Krankentaggeldversicherung)

ring) y hacerse cargo, al menos de la mitad de las cuotas. También debe supervisar periódicamente el seguro de enfermedad sobre cuidados hospitalarios. En caso de no hacerlo, tendría que responsabilizarse de los gastos no cubiertos.

- Impuestos de la fuente (Quellensteuer): Empleadores de empleadas/os a tiempo pleno o parcial que no tengan permiso permanente (Niederlassung), deben descontar los impuestos correspondientes.
- El/la empleador/a está obligado a entregar un certificado sobre el salario (Lohnausweis).
- Vacaciones: La/el empleada/o, entre 20 y 50 años de edad, tiene derecho a 4 semanas de vacaciones pagadas al año o a un suplemento de 8,33% , empleadas/os menores de 20 años y mayores de 50 años tienen derecho a 5 semanas de vacaciones o a un suplemento de un 10,64 por ciento por hora. Durante las vacaciones se tiene derecho al sueldo efectivo y debe ser abonado al sueldo natural, (las comidas que no se hacen en la casa de la empleadora/or) según las normas del AHV.
- El tiempo de trabajo que sobrepasa el horario de trabajo normal, puede ser compensado de acuerdo con la/el empleada/o en tiempo libre o puede ser pagado con un suplemento de un 25% por hora trabajada. La cuenta se hace contando cuatro semanas por mes.
- La/el empleada/o durante una semana tiene derecho a dos días libres. Como mínimo a la semana, debe ser concedido libre un día entero; el resto del tiempo de descanso puede ser concedido en medios días.
- La alimentación o comida debe ser sana y suficiente. La/el empleada/o tiene derecho a una habitación pro-

pia que se pueda cerrar con llave. El cuarto debe cumplir las necesidades para mantener un buen estado de salud, estar bien amueblado, tener suficiente claridad y tiene que tener calefacción.

- Después del tiempo de prueba (el primer mes después de haber entrado en servicio) la relación laboral puede ser anulada por escrito o verbalmente con un mes de antelación, para final del mes siguiente.

La Unión Cantonal de Gestiones Domésticas (KAG) aconseja que se apliquen las normas siguientes para calcular los sueldos mínimos:

- Dependiendo de la edad y el grado de responsabilidad el sueldo mensual bruto para una empleada doméstica fluctúa entre 2000 y 3600 francos. Está incluido en él un sueldo natural que incluye:

Desayuno	30 días a Fr. 4.-	Fr. 120.-
Comida	30 días a Fr. 8.-	Fr. 240.-
Cena	30 días a Fr. 6.-	Fr. 180.-
Alojamiento		Fr. 270.-
Total		Fr. 810.-

Estando incluido en el sueldo las comidas y el alojamiento, el/la empleador/a puede descontar el sueldo natural del sueldo bruto.

- A empleadas/os a tiempo parcial se les calcula el sueldo por hora, según la edad y el grado de responsabilidad que tengan. Se les paga entre 18 y 25 francos por hora.

Direcciones Importantes

Oficinas de asesoramiento e información para migrantes

FIZ

Centro de Información para Mujeres de África, Asia, Latinoamérica y Europa del Este
Asociación privada, Oficina de asesoramiento e información para mujeres migrantes, el estrado legal no influye para el asesoramiento
Badenerstrasse 134, 8004 Zürich, Tel. 044 240 44 22

Infodona

Centro de Asesoramiento y de Contacto para Mujeres Migrantes (y sus familias) de la ciudad de Zürich
Langstrasse 21, 8004 Zürich, Tel. 044 271 35 00

Katpakam

Centro de Encuentro y Asesoramiento para Mujeres Tamiles
Grütlistrasse 4, 8002 Zürich, Tel. 044 201 32 08
viernes: 9 – 12 y 13.30 – 17.30 horas

SPAZ – Anlaufstelle für Sans Papiers Zürich

Centro de Encuentro para «Sin Papeles» en Zürich-Volkshaus, 2. piso
Stauffacherstrasse 60, 8004 Zürich, Tel. 043 243 95 78
Martes: 9 – 13 y jueves: 15 – 19

Colectivo Sin Papeles Zurich

Postfach, 8032 Zürich
 colectivosinpapeleszurich@yahoo.es

Oficinas de Asesoramiento en Derecho laboral**DFA - Dienststelle für Arbeitslose**

Oficina para desempleados
 Badenerstrasse 41
 8004 Zürich, Tel. 044 298 60 80
 Asesoramiento para consultas jurídicos laborales y de la ley del seguro de desempleo

KAG - Rechtsberatungsstelle der Kantonalen Arbeitsgemeinschaft für hauswirtschaftliche Bildungs- und Berufsfragen

Oficina de Asesoramiento Jurídico de la Unión cantonal de Gestiones Domésticas
 Florastrasse 48, 8008 Zürich, Tel. 044 383 53 22
 Información jurídica laboral

Arbeitsgericht der Stadt Zürich

Juzgado de Trabajo en la ciudad de Zürich
 Zweierstr. 25, Postfach, 8026 Zürich, Tel. 044 248 20 62
 Oficina de asesoramiento para preguntas jurídicas laborales, servicio gratuito y sin previa cita
 Wengistrasse 30, 8004 Zürich, lunes, miércoles, viernes: 8.30 – 11 y 13.30 – 16 horas, Tel. 044 248 28 45

Posibilidades de ayuda y sus límites

Las oficinas y centros que asesoran a mujeres ilegalizadas se encuentran en la ciudad de Zürich. Merece la pena pedir telefónicamente una cita para una primera consulta. En caso de problemas de salud, relaciones con empleadoras/es o la policía de extranjería, las oficinas de asesoramiento pueden informar sobre derechos y posibilidades. Durante las conversaciones se prueba, encontrar mutuamente una estrategia para ver cómo actuar y se elaborarán soluciones. Los centros de asesoramiento no pueden ayudar a pagar ni facturas de médicos ni de hospitales. Tampoco existen por el momento, oficinas que tramiten habitaciones o viviendas.

Literatura sobre el tema

Beat Baumann, 1998:
Zur Erwerbstätigkeit von Frauen im Kanton Zürich. Am Beispiel der Beschäftigungsentwicklung von 1985 und 1995. Büro für arbeits- und sozialpolitische Studien, Bern.

Regula Bochsler,
Sabine Gisiger, 1989:
Dienen in der Fremde. Dienstmädchen und ihre Herrschaften in der Schweiz des 20. Jahrhunderts. Chronos, Zürich.

Bundesamt für Statistik, 1998:
Migration und ausländische Bevölkerung in der Schweiz 1997. BFS, Neuchâtel.

Jean-Pierre Garbade, 1998:
Know Your Rights. A Legal Guide for Household Employees in Switzerland. Geneva Forum for Philippine Concerns, Genf.

Heinz Heller, 1999:
Schwarzarbeit. Das Recht der Illegalen. Schulthess Polygraphischer Verlag, Zürich.

Cristina Karrer, Regula Turtschi,
Maritza Le Breton Baumgartner,
1996:
Entschieden im Abseits. Frauen in der Migration. Limmat Verlag, Zürich.

Maritza Le Breton, Ursula Fiechter, o.J.:
Thesen zur Illegalisierung von MigrantInnen in der Schweiz. Thesenpapier des FIZ, Zürich.

Helma Luz, 1996:
Das «DH»-Phänomen.
In: Frauen in der einen Welt, Zeitschrift für interkulturelle Frauenalltagsforschung, 2.

Brigitte Schmid, Maritza Le Breton Baumgartner, 1998:
Migration von Frauen aus Mittel- und Osteuropa in die Schweiz. FIZ, Zürich.